

NEUQUEN, 19 de Julio de 1968.-

VISTO Y CONSIDERANDO: "

Que la señora Interventora en la Dirección General de Educación, deberá ausentarse de la sede de sus funciones habituales, en uso de licencia anual;

Por ello, en uso de sus facultades naturales, las conferidas por Decreto N° 0351/64; N° 0216/66 y posteriores de prórroga;

LA INTERVENTORA EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

- 1º) CONSTITUYESE a cargo de la Intervención en la Dirección General de Educación, a partir del día 22 de julio de 1968, la Secretaria Técnica profesora: TERESA ARRIAGA de VALERO.-
- 2º) Regístrese, dése conocimiento a Secretaría Técnica; Administración; Personal y archívese.-

ES COPIA /



Blanca Botto
PROF. BLANCA BOTTO DE TIRACHINI
DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION